

2018



BOLETÍN DEFENSA PÚBLICA

SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Transformación y Reinversión
del Servicio



Síguenos en las Redes Sociales @DefensaPúblicaRD

Editorial

Boletín septiembre - octubre 2018

En el presente editorial quiero destacar dos proyectos de vital importancia para la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP). El primero de ellos es la creación de la figura del Analista de Seguimiento de Casos, a fin de disminuir la carga laboral de los defensores/as públicos/as. Y justamente a partir del 1ro. de noviembre del presente año (2018) dicha figura entró en funciones. De esta forma se podrá permitir que los defensores/as se enfoquen en aquellos casos que tienen actividad procesal constante. Y en contraposición, desapoderarse de aquellos casos semiactivos, que les generan una sobrecarga laboral.



Es importante señalar que en la Defensa Pública siempre nos hemos preocupados y esmerados por garantizar el acceso a la justicia de nuestros usuarios/as. Pero al mismo tiempo, es una realidad la constante entrada de casos. Por lo que, fue necesario adoptar ciertas medidas de compensación que contribuyan a eficientizar el capital humano con que cuenta la institución. Y de esta forma preservar que el servicio que brindamos siga siendo prestado adecuadamente, manteniendo los estándares de calidad exigidos constitucionalmente conforme lo previsto en el artículo 74.3.

Nuestra prioridad siempre tienen que ser las personas privadas de libertad y los casos que estando en libertad la persona, sus procesos se mantienen activos, ocupándose evidentemente de estos los defensores/as públicos/as y abogados/as adscritos/as contratados/as. Pero cuidándonos además de seguir brindando un servicio de calidad a las personas libres sujetos a condiciones, cuyos casos son semiactivos por la poca o ninguna actividad existentes en los procesos. Es aquí donde entra el Analista de Seguimiento de Casos, quien dará efectivo seguimiento de los mismos. Para lo que se ha dictado la instrucción general, en fecha 20 de septiembre del 2018, sobre creación y funciones de dicho servidor público, que cuenta además con un protocolo de actuación. Siendo este servidor/a la persona designada de manera exclusiva para monitorear y dar seguimiento efectivo a los casos semiactivos de la oficina y realizar las acciones que correspondan.

Y en segundo lugar, el proyecto de cooperación internacional que permitirá que la Defensoría Penal Pública de Chile brinde apoyo a la Defensa Pública de la República Dominicana. Lo que permitirá que durante los próximos 24 meses, se invierta 138 mil 812 dólares en apoyo a nuestra Defensoría. Este proyecto tiene como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral, tanto en materia penal ordinaria, como penal juvenil, con perspectiva de género. Así como compartir conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos; mejorar la fundamentación de los recursos; y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de nuestra institución.

Laura Hernández Román

CONTENIDO



05 Dirección participa VIII Internacional AIDEF

Dirección de la Defensa Pública participa en VIII Congreso Internacional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)05

Defensoría Penal Pública gana proyecto de cooperación internacional para perfeccionar a defensores en República Dominicana06

Directora participa en recepción en honor a la embajadora Robin Bernstein07



07 Directora participa en recepción en honor a la embajadora Robin Bernstein

Defensa Pública participa en reuniones del comité ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General de AIDEF07

Directora Participa en apertura del cuarto congreso de Justicia y Derecho Constitucional del TC.....08

Hernández Román participa en apertura del congreso del TSE08

ONDP participa en el 16vo Foro de Desigualdad y Poder09

Directora de Defensa Pública sostiene reunión con el Presidente del Tribunal Constitucional.....10

Defensa Pública participa en lanzamiento de “Mega Plan” de Humanización del Sistema Penitenciario del país.....10

Continuación proceso evaluación de desempeño.....11

Directora participa en lanzamiento del “Reglamento Disciplinario aplicable a los jueces del Poder Judicial”.....11



08 Directora participa congreso TSE

ONDP reconoce a los docentes de la Unidad de Actualización Profesional12

Directora se reúne con Coordinadores/as de la ONDP12

Directora participa en celebración aniversario de Participación Ciudadana13

Dirección visita oficinas de Defensa Pública13

Oficinas de la Defensa Pública realizan varias actividades.....14

Participación en medios de comunicación.....19

Reflexión24



09 Directora participa en Foro de Desigualdad y Poder

Directora de la Defensa Pública participa en VIII Congreso Internacional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF): “A 40 Años de La Convención y de la Corte Interamericana: Una Nueva Era para los Derechos Humanos”.



Los días 5 y 6 de septiembre del presente año (2018) se celebró el VIII Congreso Internacional de la AIDEF, en el Hotel Crown Plaza de la Ciudad de Santiago, Chile. El objetivo del Congreso fue promover el debate público sobre el derecho de acceso a la justicia de los grupos vulnerables, a la luz de los estándares del derecho de los derechos humanos. Así como conocer las experiencias que coadyuvan a satisfacer el derecho de acceso a la justicia en el ámbito internacional. Y los desafíos en la eliminación de barreras en el ámbito de los derechos humanos de los grupos vulnerables.

La Dra. Laura Hernández Román moderó el Panel: “Derechos Humanos, Acceso a la Justicia e Imparcialidad Judicial”. En dicho panel expusieron: Felipe González, relator especial sobre Derechos Humanos de Migrantes de la ONU y ex Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Fernando Atria, Académico de la Universidad de Chile; y Milton Juica, ex Presidente de la Corte Suprema de Chile y director del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Andrés Bello.

Al cerrar el Panel la Dra. Hernández Román destacó la importante labor que ha realizado AIDEF, al trabajar en la consolidación de Defensorías Públicas autónomas y fuertes. Destacando que no hay verdadero acceso a la justicia sin la existencia de las Defensorías, y que estas sean estatales. Además señaló que las Defensas son el brazo humano de los sistemas de administración de justicia del hemisferio.

A la directora de la Defensa Pública de la República Dominicana le acompañó para asistir al Congreso y a las reuniones de la AIDEF, la Lcda. Maritza Ramírez, Directora Técnica de la institución.

El Congreso contó con 7 Paneles: (1) El rol de la Defensa Pública y el acceso a justicia; (2) Las reglas de Brasilia como protección a los grupos vulnerables; (3) El impacto de la prisión preventiva en los grupos vulnerables; (4) El acceso a la justicia de los grupos vulnerables; (5) Violencia institucional y Defensa Pública; (6) Derechos humanos, acceso a la justicia e imparcialidad judicial; (7) Reflexión en torno al SIDH a 40 años del funcionamiento de la Corte IDH. En los que participaron importantes disertantes, con moderadores que contextualizaron los paneles al ámbito de la AIDEF y las Defensas Públicas del hemisferio.



Defensoría Penal Pública gana proyecto de cooperación internacional para perfeccionar a defensores en República Dominicana

Jueves 4 de octubre 2018. El proyecto fue uno de los diez seleccionados por Fondo Chile, iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para ser desarrollados en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

Con el proyecto “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la Defensa pública en República Dominicana”, la Defensoría Penal Pública (DPP) se transformó en el primer organismo judicial del país en adjudicarse un Fondo Chile, iniciativa que permite ejecutar programas de cooperación en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

En su convocatoria 2018, Fondo Chile -iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- recibió 110 postulaciones de parte de organismos de la sociedad civil e instituciones de Gobierno, de las cuales diez fueron seleccionados y adjudicados.

El programa de la DPP se desarrollará en conjunto con la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP) y cuenta con el auspicio de la Asociación de Magistrados de Chile. Tiene como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

El proyecto se desarrollará en 24 meses, durante los cuales se realizarán ocho talleres en República Dominicana y en Chile, en los que los asistentes serán capacitados no sólo en gestión de defensa, sino también en derechos humanos, pueblos indígenas, igualdad de género y sostenibilidad ambiental, entre otros temas. El presupuesto asignado por Fondo Chile a esta iniciativa asciende a 138 mil 812 dólares.

República Dominicana pasó de contar con un sistema de justicia penal inquisitivo a uno acusatorio en 2004, año en que también se creó la Oficina Nacional de Defensa Pública, institución que en 2010 se transformó en un órgano constitucional independiente, luego de que la Constitución Política de ese año así lo consagrara.

Sus defensores públicos actúan en la jurisdicción penal ordinaria, en casos penales juveniles y en la etapa de ejecución penal (defensa penitenciaria). Cuenta con un total de 281 abogados, que entre los años 2011 y 2017 atendieron a cerca de 188,669 mil imputados. En el caso de los jueces penales, el sistema cuenta con 261 profesionales, de los cuales 144 son mujeres.

Fondo Chile

El Fondo Chile es un mecanismo de cooperación Sur-Sur establecido por el Gobierno de Chile y el PNUD, que ha apoyado la ejecución de proyectos de sociedad civil y del sector público en países de América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur alineados con la política chilena de cooperación internacional para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Desde 2012, Fondo Chile ha entregado financiamiento para la ejecución de proyectos de organizaciones de la sociedad civil, y en 2015 incluyó una segunda línea de trabajo enfocada al sector público.

La Fundación para la Superación de la Pobreza, la Universidad Católica del Norte, el Fosis y América Solidaria son otras entidades -además de la Defensoría Penal Pública- que se han adjudicado proyectos con el apoyo de Fondo Chile.



Directora participa en recepción en honor a la embajadora Robin Bernstein



Santo Domingo, 20 de septiembre 2018. La directora nacional de Defensa Pública Dra. Laura Hernández Román participó el jueves 20 de septiembre en la recepción ofrecida por la Embajada de Estados Unidos de América, con motivo de la llegada al país de su nueva embajadora, Robin Bernstein.

Durante la recepción, la embajadora Bernstein manifestó compartir con los dominicanos los valores de la familia y la fe. Anunció además, que trabajará para fortalecer la cooperación entre ambos países en las áreas de educación, seguridad ciudadana, comercio y preparación ante desastres naturales.

En sus palabras de bienvenida, la nueva embajadora expresó a los invitados que “tenemos una historia y relación únicas, que tienen mucho más que ver con nuestra gente y sus conexiones que con nuestros gobiernos.

En el transcurso de la actividad la embajadora Bernstein pudo compartir con miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, funcionarios de gobierno, empresarios, mujeres líderes destacadas y representantes de la sociedad civil, entre otros. La recepción estuvo amenizada por la música del maestro Amaury Sánchez y su cuarteto.

Directora de la ONDP participa en Reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en la ciudad de Santiago, Chile



Los pasados días 3 y 4 de septiembre del presente año (2018), la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) realizó en la Ciudad de Santiago de Chile las reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General. Estas reuniones se efectuaron en el marco de la celebración del VIII Congreso Internacional de la AIDEF.

Participaron de estas reuniones la Dra. Laura Hernández Román, Coordinadora del Caribe de la Asociación y Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana. Asimismo contó con la presencia de las Licda. Maritza Ramírez, Directora Técnica de la ONDP.

La reunión del Comité Ejecutivo estuvo conformada por las delegaciones de los diferentes países que conforman dicho Comité. En esta reunión se trataron todo lo relativo a la relación de AIDEF con el Sistema Interamericana de DDHH y con la OEA. Igualmente lo relativo al VIII Congreso de la AIDEF y su organización, el boletín de jurisprudencia 2019 y la próxima reunión del Comité Ejecutivo en el primer semestre del año 2019.

Por su parte, en la reunión del Consejo Directivo se trataron las cuestiones administrativas de la Asociación, relativa al informe de tesorería, las cuotas adeudadas por las delegaciones y demás temas relativos. Así como lo relativo a la página web y el boletín oficial de la AIDEF. También se trató todo lo relativo al Sistema Interamericana de DDHH y a la relación con la OEA. Tratándose lo relativo al avance en los casos que llevan los defensores interamericanos, y la elección de un nuevo DPI. Además se informó los avances de los proyectos de cooperación, entre otros muchos temas. Y finalmente se eligieron las nuevas autoridades de la institución por el período 2018-2020.

Igualmente se realizó la reunión de la Asamblea General, dando a conocer la memoria anual de labores presentada por el Consejo Directivo e informe complementario y la memoria cuenta de gastos y recursos y balance general. Así como el dictamen del Órgano Fiscalizador, en relación a la memoria, cuenta de gastos y recursos y balance general.

Directora participa en apertura del cuarto Congreso de Justicia y Derecho Constitucional del (TC)

Santo Domingo, 19 de septiembre 2018. La directora nacional de Defensa Pública Dra. Laura Hernández Román, participó en la inauguración del cuarto Congreso de Justicia y Derecho Constitucional, organizado por el Tribunal Constitucional (TC), que se desarrolló durante tres días en el país.

La apertura del encuentro estuvo a cargo del presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, quien destacó los logros que ha tenido este tribunal a nivel internacional. Este cónclave reunió a jueces y abogados nacionales y extranjeros, que disertaron sobre temas relativos al constitucionalismo del derecho en materia Penal, Laboral, Civil y Administrativo.



Directora participa en apertura congreso TSE



Santo Domingo, 16 de octubre 2018. La Directora Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, participó en la apertura del Primer Congreso Internacional de Justicia Electoral y Valores Democráticos, del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Durante la apertura el presidente del Tribunal Superior Electoral Dr. Román Jáquez, quien pronunció el discurso inaugural, dijo que el congreso ha sido estructurado para que “la ciudadanía, y en especial los principales actores del sistema electoral, conozcan cómo funcionan los órganos de justicia electoral, sus competencias, sus atribuciones, su diseño y las distintas obligaciones y responsabilidades”.

En el acto estuvo encabezado por el Presidente de dicho Tribunal, Román Jaquez; y los demás jueces titulares del TSE Cristian Perdomo Hernández, Rafaelina Peralta Arias, Ramón Arístides Madera Arias y Santiago Sosa Castillo. Además de, juristas expertos y magistrados electorales de México, Chile, Perú, Paraguay, España, Ecuador, Colombia, Costa Rica y República Dominicana. Así como por el Presidente de la Junta Central Electoral, Julio César Castaños Guzmán.

El congreso tuvo una duración de tres días y culminó el 18 de los corrientes en el Hotel Sheraton, donde se llevó a cabo.

Directora participa en el 16.º Foro Desigualdad y Poder



Santo Domingo, 10 de octubre 2018. La Directora Nacional de Defensa Pública Dra. Laura Hernández Román, durante su intervención en el Foro de Desigualdad y Poder, organizado por FLACSO y OXFAM, dijo que “siempre hemos escuchado que la justicia es gratuita,

pero en términos reales esto no es cierto, no existe un verdadero acceso para todos y todas al menos que se cuenten con la intervención estatal. Por lo que la efectividad de la protección de los derechos de las personas se materializa cuando el ciudadano en la práctica, tiene a su alcance todos los medios que le permiten ejercer sus derechos y puede exigir al Estado que estos sean respetados por todos”.

Respecto al acceso a la justicia acentuó “se ha considerado a nivel internacional la necesidad de que los Estados remuevan los obstáculos que lo impiden cuando su raíz para el acceso sea de carácter económico. El hecho de permitir que los ciudadanos puedan acceder a la justicia, sin trabas, por medio del ejercicio del reclamo de sus derechos utilizando las vías establecidas, nos conduce a vernos como un Estado maduro que protege los derechos y garantías de sus habitantes. Por lo que, me atrevo a afirmar que: **SIN DEFENSA PUBLICA NO HAY VERDADERO ACCESO A LA JUSTICIA**”.

Hernández Román, argumentó que “el acceso a la justicia se constituye como una garantía que permite que los ciudadanos puedan lograr la defensa y respeto a sus derechos fundamentales, lo cual en términos materiales sería imposible conseguirlo sin la presencia de un abogado o abogada, y que además sea gratuito. Por ello, el Estado Dominicano ha consignado a la Defensa Pública como uno de sus órganos, a fin de asegurar el efectivo ejercicio del derecho de las personas a defenderse ante una imputación en su contra, mediante la designación de un defensor o defensora público/a, a toda persona sometida a un proceso penal, que no cuente con un defensor o defensora de su elección, o con los medios económicos para costearlo. Por lo que, hoy se cuenta con un servicio de defensa penal de calidad, lo que ha hecho posible que el derecho fundamental a defenderse se cumpla de forma efectiva”.

Rectificó que “El rol de la Defensoría Pública en el acceso a la justicia es crucial. Las personas no tendrían verdadero acceso a la justicia en condiciones de igualdad sin la asistencia de un defensor o defensora técnico/a, pues una persona que no sea abogado o abogada, no posee los

conocimientos necesarios para defenderse por sí mismo”.

Otro aspecto que durante su disertación en el Foro Desigualdad y poder enfatizó fue que “se seguirá propugnando la separación de la policía especializada en investigaciones, de la policía que ofrece vigilancia ciudadana. Se requiere apuntar a una policía especialista en técnicas modernas de recolección de evidencias. Y finalmente algo que ha sido una lucha para la institución durante los 15 años que hemos brindado el servicio, no tener obstáculos para hacer efectiva la concurrencia regular a los lugares de detención, que en ocasiones encontramos resistencia de algunos miembros de la policía ante estas visitas a los destacamentos”.

Para concluir argumentó que “el acceso a la justicia es un concepto complejo y su operacionalización también lo es. Se materializa mediante una defensa adecuada, siendo esta la primera puerta del sistema de justicia para la población que no tiene abogado o abogada y ha sido acusada de cometer un delito. Si la Defensa Pública no funcionara adecuadamente, no importaría tener jueces independientes y ministerios públicos profesionalizados. El sistema de justicia, como tal, no será efectivo si todas las instituciones que lo conforman no funcionan adecuadamente. En resumidas cuentas el acceso a la justicia como parte del debido proceso, es sinónimo de una Defensa Pública, independiente, oportuna y eficaz”.

Terminando con una frase de A. Philip Randolph: “Una comunidad es democrática solo cuando la persona más humilde y débil puede disfrutar los derechos civiles, económicos y sociales (Agregó: y derechos fundamentales) que los más grandes y poderosos poseen”.

En la actividad estuvieron presentes además del Presidente del Participación Ciudadana Lic. Carlos Pimentel también disertante, el presidente Flacso Iván Ogando Lora, así como otros integrantes de la misma, de la Defensa Pública acompañaron a la Directora Nacional, la directora técnica Lic. Maritza Ramírez, la directora administrativa Lic. Shakira Méndez, el Encargado de Recursos Humanos Lic. Ramón Matos, la Encargada de Carrera y Desarrollo Lic. Migdalia Brown.



Directora de Defensa Pública sostiene reunión con el Presidente del Tribunal Constitucional



Santo Domingo, 16 de octubre 2018. La Directora Nacional de Defensa Pública Dra. Laura Hernández Román, dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales y sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional como órgano encargado de proteger los derechos fundamentales, sostuvo un encuentro con el Honorable Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana Dr. Milton Ray Guevara.

En dicha reunión, la Directora hizo entrega de las resoluciones números 001/2018, sobre el “Reglamento de Cobro de Servicios de la Oficina Nacional de Defensa Pública, y la 002/2018 “Reglamento sobre las funciones del defensor/a público adscrito/a”. Esto, en cumplimiento a la sentencia TC/0762/17, dictada en fecha siete (07) septiembre del año (2017).

La Doctora resaltó, que la Oficina Nacional de Defensa Pública es de las pocas instituciones, sino la única, que se ha caracterizado siempre por cumplir a cabalidad con todas las decisiones del más alto tribunal.

En tal sentido, en cumplimiento con lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, la Oficina Nacional de Defensa Pública, asume los reglamentos dispuestos, obligaciones legales y jurisprudenciales antes señaladas; sin menoscabo del derecho que tienen los usuarios a una justicia accesible, oportuna y eficaz, tomando las medidas necesarias a fin de no entorpecer el buen desarrollo de los procesos. Por lo que, se brindará la asistencia inmediata a todo aquel que solicite los servicios de defensa.

Directora participa en lanzamiento de “Mega Plan” de Humanización del Sistema Penitenciario del país



Santo Domingo, 11 de octubre 2018. La Directora Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, participó en el lanzamiento de “Mega Plan” de Humanización del Sistema Penitenciario del país, anunciado por el procurador general de la República, el magistrado Jean Alain Rodríguez.

Durante la actividad el Magistrado dijo que por un costo de US\$170 millones de dólares que abarca la construcción de una nueva cárcel de La Victoria, en el municipio de Guerra, levantamiento de 8 centros con capacidad cada uno de 2, 120 privados de libertad y eliminación de hacinamiento existente en las cárceles que beneficiará a los 26 mil internos.

En la entrevista hecha por los medios a la Doctora Hernández Román, ella expresó su apoyo a la iniciativa de la Procuraduría General de la República. “Es ambicioso, pero con voluntad y recursos, este puede ser un proyecto que cambie la situación penitenciaria de todo el país”, dijo.

“Nuestra queja siempre ha sido que el sistema no cubre a todos, y necesitamos que todos los privados de libertad vivan en igualdad de condiciones, ya que los que viven en el nuevo modelo viven como seres humanos y los del viejo modelo en condiciones inhumanas”, subrayó.

Dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), e jueves 11 de octubre 2018.

Continuación proceso evaluación de desempeño

Durante el bimestre septiembre y octubre 2018, se culminó el proceso de evaluación en la Santo Domingo, D. N., Santo Domingo Oeste, Monte Plata. Además, se concluyó todo el Departamento de La Vega, con sus distritos judiciales de: Constanza, Moca, Cotui, Bonao. También se comenzó a evaluar todo el Departamento de San Francisco de Macorís, que aún se encuentra en proceso. El cual culminará en noviembre.

Asimismo en noviembre se seguirá con el resto del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís: Salcedo, Nagua, Samaná. Además del Departamento de Puerto Plata, y continuarán con el Departamento Judicial de Barahona y uno de sus distritos judicial: Pedernales. Y en el mes de diciembre se culminará con dicho departamento, evaluando sus Distritos Judiciales: Jimaní y Neyba; y el Departamento Judicial de Montecristi; culminando el 14 de diciembre.

La evaluación de desempeño tiene como objetivo de detectar las fortalezas y áreas de oportunidad que tiene el empleado en el desarrollo y desempeño de sus funciones en el puesto que ocupa en la ONDP. Este proceso técnico permite medir el rendimiento laboral de sus servidores, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que se brinda a nuestros asistidos. La institución ha cambiado a una evaluación por competencias, que es hacia donde va la gestión de personal en todo el mundo. Y además, el proceso está siendo realizado por el equipo evaluador en tabletas, debidamente conectadas al sistema Compers, que es el sistema que ha adquirido la institución para estar a la vanguardia de las invocaciones. Y una parte de dicha evaluación se realizará a través del sistema de seguimientos de casos de la institución, Sistema de Defensa Max.

Es importante señalar que ya han sido evaluadas las oficinas de Villa Altagracia, Distrito Nacional, Santiago, Mao, Provincia.

Directora participa en lanzamiento del “Reglamento Disciplinario aplicable a los jueces del Poder Judicial”



Santo Domingo, 25 de septiembre del 2018. La Directora Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, participó en el lanzamiento que hizo el Consejo del Poder Judicial (CPJ) para dar a conocer el Reglamento Disciplinario aplicable a los jueces del Poder Judicial, el cual establece los principios y el procedimiento que deben regir para las acciones disciplinarias seguidas a los magistrados, de conformidad con la Constitución de la República y las leyes.

El Reglamento fue divulgado durante una ceremonia encabezada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del CPJ, doctor Mariano Germán Mejía, celebrada en el Auditorio del Poder Judicial, así como el consejero Estanislao Radhamés Rodríguez; Sandra Fuentes, consultora de la USAID y Mariloy Díaz Rodríguez, directora general en funciones de Administración y Carrera Judicial.

Asimismo, participaron jueces y juezas de distintas jurisdicciones, así como funcionarios judiciales.

ONDP reconoce a los docentes de la Unidad de Actualización Profesional



Santo Domingo, 14 de septiembre 2018. La Oficina Nacional de Defensa Pública, a través de la directora nacional, Dra. Laura Hernández Román; la Directora Administrativa y Financiera, Lcda. Lissy Shakira Méndez; y el Encargado de Recursos Humanos, Lcdo. Ramón Matos, reconoció la ardua labor de los docentes de la Unidad de Actualización Profesional, quienes durante años se han esmerado por brindar sus conocimientos para lograr la excelencia profesional de la institución.

Este evento fue realizado en las instalaciones de la oficina principal, donde la Directora reconoció la sublime y trascendente labor. Expresó su respeto e instó a los docentes a seguir en este proceso de colaboración para lograr una institución más fuerte técnica y éticamente.

Directora se reúne con Coordinadores/as de la ONDP



La directora nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román, se reunió el pasado 31 de septiembre 2018 con los coordinadores departamentales y distritales de la ONDP con el propósito de dar seguimiento a las labores realizadas en las mismas y conocer las problemáticas que se les presentan.

En dicha reunión se trataron temas de gran interés para la institución, como las estadísticas institucionales, el reglamento de los abogados adscritos/as, así como otros temas de importancia para el buen desenvolvimiento de la institución.

Igualmente, durante el bimestre, la Dra. Laura Hernández Román, se reunió el pasado viernes 26 de octubre con los coordinadores departamentales, con el objetivo de seguir fortaleciendo el buen funcionamiento de la institución.

Asimismo durante la reunión se trataron varios temas entre ellos: la instrucción general no. 002/2018 del 26 de octubre, sobre requisitos de validez del certificado médico para justificar una licencia por enfermedad; la circular no. 05/2018, de fecha 26 de octubre del presente año, sobre Planificación Estratégica, así como otros temas de interés administrativos.

Ambas reuniones se llevaron a cabo en el salón de reuniones de la oficina principal.



Directora participa en celebración aniversario de Participación Ciudadana

Santo Domingo, miércoles 31 de octubre 2018. La Directora Nacional de Defensa Pública, Dra. Laura Hernández Román participó este miércoles, en la celebración del vigésimo quinto aniversario de la fundación de Participación Ciudadana, ocasión aprovechada para hacer un recuento sobre las diferentes actividades que realiza la organización en bienestar de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

El evento que, inició a partir de las 6:00 p.m. en el hotel Catalonia Santo Domingo, fue un espacio para la reflexión y el compartir de cada una de las personas que forman parte de la institución de concentración y vinculación en el ámbito social.



Directora visita oficinas de Defensa Pública

EL pasado martes 30 de octubre de 2018, la directora nacional de Defensa Pública Dra. Laura Hernández Román, junto a la directora Técnica Lcda. Ángela Maritza Ramírez, la Encargada de la Evaluación Lcda. Rosanna Ramos Reyes, y la directora administrativa-financiera Lic. Lissy Shakira Méndez, estuvieron visitando las oficinas de Barahona, Pedernales y Neyba. El propósito de la visita, entre otros, fue compartir con todo el equipo de las oficinas y escucharles, y compartir informaciones importantes sobre la institución.

Durante los encuentros, además de escuchar a todos los miembros de la institución, se llevó a cabo un taller sobre la evaluación de desempeño por competencias, en la que está inmersa la institución.



**OFICINAS DE LA DEFENSA
PÚBLICA REALIZAN
VARIAS ACTIVIDADES**

Azua



Durante el bimestre septiembre-octubre 2018, la oficina de Defensa Pública de Azua, estuvo inmersa en varias actividades, entre ellas: 16 charlas dirigidas a la Cárcel 19 de Marzo, 15 de Azua, Federación Junta de Vecinos JUVE 2000, Hogar Crea, Centro de capacitación y Producción Progresando con Solidaridad, a la Unidad de Violencia de Género de Azua, El Centro Félix Mota de Padre Las Casas, Liceo José Francisco Bobadilla, Villa De Padre Las Casas, Liceo Eugenio María de Hostos, Padre Las Casas.

Entre los temas tratados: Requisitos para solicitar libertad condicional, La Oficina de Defensa Pública, Manejo de Conflictos, Procedimientos para obtener los servicios de Defensa Pública, Curso de Electricista instalador residencial, Curso de Cocina Doméstica, Curso de Informática, Curso de Belleza, Perspectiva de Género, Derecho al Medio Ambiente Sano, Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Curso de Inglés. Estas fueron impartidas, por los Licdos. Arquímedes Taveras, Elsa Vázquez, Máximo Peña, Juana B. De la Cruz, Yeudy Enmanuel Pérez, Janser Martínez, con una asistencia total de 490.

Asimismo, se llevaron a cabo visitas destacamentales en Padre de las Casas, Las Yayas y Guayabal. En ese mismo orden se llevó la reunión de la Mesa de Coordinación Institucional (MCI), el 30 de octubre del presente año.

Cotuí



Durante este bimestre septiembre octubre la oficina de Defensa Pública de Cotuí, llevó a cabo varias actividades, entre ellas: visitas carcelarias a la Cárcel Pública de Palo Hincado Cotuí ubicada en la provincia de Cotuí. Dicha visita contó con la participación de los Defensores Públicos y Abogados Adscritos de la Jurisdicción de Santiago. En ese mismo orden realizó 14 visitas carcelarias a: La Cárcel Samaná 1, Cárcel Nagua1, Cárcel Duarte 1, CCR Vista del Valle 1, Cárcel Cotuí 10 visitas.

Asimismo llevaron a cabo, ocho charlas, dirigida a la sociedad civil, seis a los miembros del Club Fredy Acosta y del Inapi Cotuí, estudiantes de la Universidad UTECO y estudiantes del Centro Educativo Juan Sánchez Ramírez y dos a los imputados preventivos de la cárcel Palo Hincado Cotuí. Entre los temas tratados: Los Valores y el Amor en la Familia, Jóvenes en Valores, Los Derechos y Deberes de los Niños, La Igualdad de Género y La Fase de Investigación e Intermedia del Proceso Penal.

Santiago



Durante el bimestre septiembre-octubre 2018, la oficina de Defensa Pública de Santiago desarrolló varias, entre ellas una visita carcelaria institucional a la Cárcel Pública de Palo Hincado Cotui ubicada en la provincia de Cotui. Dicha visita contó con la participación de los Defensores Públicos y Abogados Adscritos de la Jurisdicción de Santiago.

Asimismo, reconoció la labor de varios Defensores y Abogados Adscritos del Departamento, siendo estos: La Licda. Fabiola Batista y el Licdo. Leónidas Estévez, quienes tuvieron un empate como Defensores del Bimestre Mayo-Junio del año 2018. El Licdo. Joel Torres fue reconocido como Abogado Adscrito del Bimestre Mayo-Junio del 2018. La Licda. María Sánchez fue reconocida por sus 13 años de labor como Defensora Pública.

En ese mismo orden fueron reconocidos tres miembros de la institución, el Licdo. José Iván Meilan Abogado Adscrito, Licda. Yiberty Polanco Herran Defensora Pública del Departamento Judicial de Santiago, y el Licdo. Bryan Fernández Paralegal, durante sus años de servicio fue un personal que se destacó por su alto rendimiento, responsabilidad y vocación de servicio.

Durante este bimestre se llevó a cabo una reunión con el personal de la oficina, para abordar una inducción sobre el uso del Sistema Compers ONDP, el mismo fue impartido por la Defensora Pública Licda. Yiberty Polanco y tuvieron la oportunidad de practicar y entrar al sistema de manera simultánea. En la reunión la Coordinadora Interina Daisy Valerio también abordó otros temas de interés. Y con el personal administrativo se llevó a cabo un taller sobre el uso del Sistema Supremo Plus, que permite a todo el personal conocer el estatus del proceso desde la oficina y brindar información a los usuarios con mayor rapidez y exactitud.

La Licda. Daisy Valerio Ulloa, Coordinadora Interina de la Defensa Pública de Santiago fue invitada a participar en la mesa de honor en la conferencia impartida por el Magistrado Víctor José Castellanos, Juez del Tribunal Constitucional, en el Palacio de Justicia. Además realizó un conversatorio en el salón principal de la Biblioteca del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez con el tema: "Litigación Estratégica" en la actividad participaron 21 estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad UTESA de esta ciudad de Santiago.

Baní



Durante el bimestre septiembre-octubre 2018, la oficina de Defensa Pública de Baní, desarrolló varias actividades con el objetivo de seguir defendiendo los derechos de los usuarios. Entre estas varias visitas carcelarias al Centro de Corrección y Rehabilitación Bani-Mujeres, donde sostuvieron algunas conversaciones e intercambio de información con recién ingresadas al penal, durante la visita, asimismo sostuvieron una conversación con el interno Romelio Matos, quien agradeció todo el esfuerzo realizado por esta oficina de Defensa Pública por lograr su libertad condicional. Durante esta visita estuvieron presentes el Lic. Wascar de los Santos, coordinador de la Oficina y el paralegal encargado de la ejecución Dailin Aybar.

Espailat



En los meses correspondientes a septiembre-octubre 2018, la oficina de Defensa Pública de Espailat, impartió un total de 15 charlas, que fueron impartidas en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR, La Isleta, Moca, a los miembros de la Junta de Vecinos Rayo de Luz, Barrio Félix, La Ermita, Moca, a los estudiantes de formación técnica del Centro Vocacional del barrio San José, y a los estudiantes de derecho de la universidad Federico Enríquez y Carvajal. Entre los temas tratados: “Revisión Penal”, “Derechos de los imputados y Convivencia positiva”, “Causas y Consecuencias del Mal Uso de los Medios Tecnológicos”, y “El Interrogatorio, los Acuerdos Plenos y Presentación de Pruebas en Juicio”.

En ese mismo orden, se llevaron a cabo visitas destacamentales, al Destacamento Central de la Policía Nacional de Espailat Moca, al Instituto de Menores Máximo Álvarez, al CCR El Pinito La Vega, al Centro de Operaciones Especiales Santo Domingo.

La Oficina además, realizó una donación de prendas de vestir y otros, en el Centro de acogida Virgen de Lourdes, en Conucos, provincia Mirabal, Salcedo.

Montecristi



Durante el bimestre septiembre-octubre 2018, la oficina de Defensa Pública de Montecristi, desarrolló varias actividades, entre ellas varias charlas a los miembros de la Junta de Vecinos Nelson Marichal, a los del Barrio Costa del Norte la Aviación, a los Miembros de la Junta de Vecinos La Esperanza, de la Junta de Vecinos Sagrado Corazón de Jesús, a los Miembros de la Federación de Juntas de Vecinos Anita Perdomo, y a los de la Asociación de Juntas de Vecinos San Fernando de Montecristi; a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Dajabón, a las internas de la Cárcel Pública San Fernando de Montecristi; entre los temas tratados: “Medidas de Coerción”, “La Defensa Pública” y “La Defensa Pública y sus Funciones”.

En cuanto a las visitas carcelarias, fueron realizadas unas 10 visitas, a los internos de la Cárcel Pública de Santiago Rodríguez, a los internos de la Cárcel Pública la Concepción de la Vega, a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación de Dajabón y a los internos/as de Rafey Hombres y Rafey Mujeres.

PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entrevista a la Directora Nacional de Defensa Pública Dra. Laura Hernández Román en el Coloquio del El Día



Por: Degenis De León

25 septiembre, 2018 12:14 am

Laura Hernández: “Justicia penal es la cara de la pobreza en el país”

Independencia. Los defensores no reciben influencias en el ejercicio de sus funciones, porque tienen independencia funcional. Recursos. Muchas personas no cuentan con recursos para su defensa.

SANTO DOMINGO.-El 75 por ciento de todos los casos penales que se ventilan en los tribunales del país en algún momento han requerido ser asistidos por un abogado defensor público, ante el pedimento de un juez, luego de que los imputados son abandonados en el proceso por la defensa.

Así lo expresó la directora de la Defensoría Pública, Laura Hernández Román, quien explicó que la mayoría de los casos que llegan a la Defensoría Pública tienen la prisión preventiva como medida de coerción. Detalló que en 2017, de 17,225 casos asistidos, la prisión preventiva con pena de cárcel se impuso a 7,352 imputados.

La Defensa Pública mantiene más 300 casos activos.

En ese sentido, Hernández Román, sostiene que la sociedad debe acostumbrarse a que la prisión preventiva como medida de coerción debe ser la excepción no la regla. Entiende que los operadores del sistema deben utilizar el abanico completo de la medida de coerción, y que no se entienda que cuando a una persona se le aplica una medida distinta se tiene que extraer del proceso.

La funcionaria critica que hoy en día el arraigo económico solo lo tienen los que viven en un ensanche y no en un barrio. “El arraigo no puede estar sujeto a la condición económica de una persona”, dijo. En el primer semestre del año pasado se manejaron 28,845 procesos penales, de estos, unos 9,000 fueron referidos por el juez, ante el abandono del abogado.

Casos atendidos

A nivel nacional el total de casos ingresados en el primer semestre de este año es de 13,918 y de estos la mayor concentración están en el Distrito Nacional, con 1,165, lo que representa el 8.3 % del total, seguido de Santiago de los Caballeros con 804, para el 5.78 %.

Medidas-de-coerción. Por esa razón la directora de la Defensa Pública plantea que el Colegio de Abogados debe ocuparse de sancionar a quienes incurren en prácticas de faltas a la ética de esa profesión.

La media de un defensor público para llevar casos es de no más de 200. Sin embargo, hay algunos que llevan hasta 300. “No tenemos ningún defensor que lleve más de estos casos”.

Explicó que en primera instancia estos casos pueden durar de tres a siete meses, porque ha bajado el tiempo del conocimiento. Para la Defensa Pública ganar un proceso no es solamente que una persona sea declarada inocente o absuelta, sino obtener la mejor decisión a favor del imputado.

Defensa Pública limitada

La directora de la Defensoría destacó que cuenta con 148 defensores de carrera, más de 80 defensores adscritos contratados, los cuales tienen que enfrentarse cada día contra un Ministerio Público que tiene unos 700 fiscales.

A la dependencia que dirige Hernández Román el Poder Ejecutivo le asignó en el Presupuesto de este año la suma de RD\$545,559.179, el cual es calificado de insuficiente para las operaciones que realiza esa entidad.

Argumentó que por falta de recursos económicos no han podido abrir las ocho oficinas que faltan en Santo Domingo Norte Constanza, El Seibo, Las Matas de Farfán, Nagua, Jimaní, Samaná, Dajabón, Santiago Rodríguez.

Además de los 300 defensores públicos más que necesitan. “Por eso es que la Defensa Pública es la cenicienta entre los operadores del sistema”, dijo.

Román asegura que uno de los retos de esa dependencia es lograr en el futuro que también se puedan defender las víctimas.

Seguimiento de casos

Luego de que el recluso es condenado la Defensa Pública le asigna un defensor de la ejecución de la pena, quien acompaña al recluso para que sus derechos sean garantizados en el recinto carcelario y el juez de ejecución.

Para mantener la calidad de este aparato judicial, cada año los defensores son evaluados, se mide si las personas fueron bien asistidas, cuáles fueron los recursos interpuestos que impidieron que alguna sentencia condenatoria se hiciera firme sin recurrir la misma, entre otros.

“Si en la evaluación se determina que el fallo del defensor fue por alguna debilidad técnica, este se manda a capacitación. Pero si es por descuido se envía a control de servicios, que sería como la inspección del Poder Judicial”, indicó.

Escalas salariales

El salario del Defensor Público es: Categoría I: RD\$64,432.50; Categoría II: RD\$76,147.50, y Categoría III: RD\$87,862.50. Para retener a los defensores públicos, luego de que ya han sido preparados, se les exige firmar con la entidad un contrato de permanencia de tres años, como una forma de que el Estado tenga beneficios tras la inversión. “Y qué bueno que podamos formar buenos abogados litigantes, ante las debilidades que tienen las escuelas de Derecho”, dijo.

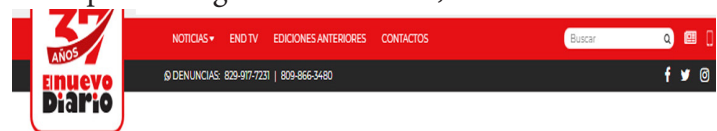
Sociedad Civil, Iglesia y Defensoría felicitan medida

La Directora de la Defensa Pública, Laura Hernández, apoya la iniciativa de la Procuraduría General de la República. “Es ambicioso, pero con voluntad y recursos, este puede ser un proyecto que cambie la situación penitenciaria de todo el país”, dijo.

“Nuestra queja siempre ha sido que el sistema no cubre a todos, y necesitamos 20 centros más para que los privados de libertad vivan en igual de condiciones, ya que los que viven en el nuevo, viven en buenas condiciones y los del viejo modelo en condiciones inhumanas”, subrayó.

El vicepresidente ejecutivo de Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Servio Tulio Castaños Guzmán, dijo que “es una buena noticia”. “Es un plan que lo apoyará toda la sociedad, ya que uno de los grandes inconvenientes es que históricamente ha sido deficiente en todo el sistema carcelario, y no hay derecho a que una persona que sea separada de la sociedad sea mantenida a situaciones de crueldad que es lo que ha pasado. Hay que apoyar esta decisión”, reiteró.

El representante católico Fray Richardson de la provincia de Santo Domingo, saluda la decisión. “Creo que un país que se precie de democrático no puede existir con una cárcel como La Victoria que es una afrenta para la dignidad humana, la democracia, y ambiente internacionales cuando se habla del centro penitenciario “a uno lo cuestionan por qué tu país tiene una cárcel como La Victoria, de manera que este Plan de Humanización cuenta con el respaldo de la pastoral penitenciaria y la gente de buena voluntad lo apoyará, es un plan de seguridad nacional”, indicó.



(VIDEO) Con fondos “Odebrecht y Embraer”, PGR presenta plan mejorar cárceles

Toga Por Liliam Mateo jueves 11 de octubre, 2018 Compartir f t g+

Defensores asumieron 30,153 casos en tres años



La República jueves, 11 de octubre de 2018

“Los abogados abandonan los casos por tácticas dilatorias para el no conocimiento de los procesos”, señala el informe de la ONDP.

Wanda Méndez

Santo Domingo

Los defensores públicos han asumido 30,153 casos judiciales en tres años y seis meses, luego que los abogados privados dejaron de representar a los imputados, por diversas razones, principalmente económicas, debido a que las familias no podían seguir pagando por el servicio legal.

Aunque la cantidad de casos que ha asumido la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) por abandono de los abogados privados ha ido disminuyendo, se mantiene un promedio anual de 8,580 por año entre el 2015 y el 2017.

En el 2015 fue el año en que los defensores públicos fueron apoderados de más casos después que los representantes legales particulares dejaron de defender a esos acusados de delitos penales, llegando a 9,431, pero luego disminuyó a 8,040, en el 2016, y volvió a registrar un ligero incremento en el 2017, que recibieron 8,269.

Las estadísticas muestran que la tendencia se mantiene, porque en el primer semestre del 2018 los abogados defensores públicos ya asumieron 4,413 procesos seguidos a imputados que antes tenían defensas privadas. Las oficinas del servicio de representación legal gratuito están en Santiago, Mao, Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, El Seibo, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Cristóbal, Baní, Villa Altagracia, Azua, San José de Ocoa, La Vega, Constanza, Moca, Cotuí y Bonao. Las solicitudes de representación fueron hechas por los imputados y sus familiares o por los tribunales. El pasado martes, 9 de octubre, el Quinto Juzgado de Instrucción del Distrito Nacional decidió asignar un defensor público a Víctor Alexander Portorreal (Chamán Chacra), acusado de asesinar a su pareja sentimental y a los tres hijos de esta el 4 de febrero del 2018, en el sector Enriquillo, del kilómetro 8 de la carretera Sánchez.

La medida fue adoptada debido a la ausencia del abogado que supuestamente el imputado había contratado, lo cual motivó el aplazamiento de la audiencia preliminar para el martes 30 de octubre. Audiencias anteriores se habían aplazado por el mismo motivo de falta de abogado.

Un informe suministrado por la Defensa Pública, a solicitud de Listín Diario, indica que los procesos son llevados a esa oficina por las condiciones económicas de los imputados y sus familias. Esto ocurre con más frecuencia después que a los acusados se les conocen las medidas de coerción, en las etapas del proceso penal o en el inicio de un proceso en la jurisdicción del Distrito Nacional.

SERVICIO DE DEFENSA

El servicio de defensa pública está contemplado en la Constitución, que en el artículo 176 dispone que es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. La Constitucional establece que el servicio de Defensa Pública se ofrecerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad, eficiencia y calidad, para las personas imputadas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado.

El servicio nacional de defensa pública fue creado mediante la ley 277-04, promulgada el 12 de agosto del 2004. El artículo 2 de esa norma legal establece la finalidad principal de ese sistema es proporcionar defensa y asesoramiento técnicos a los imputados que por cualquier causa carezcan de abogado.

Defensoría Pública gana concurso internacional para perfeccionar defensores en RD

EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- Con el proyecto "Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la Defensa pública en República Dominicana", la Defensoría Penal Pública (DPP) se transformó en el primer organismo judicial del país en adjudicarse un Fondo Chile, iniciativa que permite ejecutar programas de cooperación en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

En su convocatoria 2018, Fondo Chile -iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- recibió 110 postulaciones de parte de organismos de la sociedad civil e instituciones de Gobierno, de las cuales diez fueron seleccionados y adjudicados.

El programa de la DPP se desarrollará en conjunto con la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP) y cuenta con el auspicio de la Asociación de Magistrados de Chile. Tiene como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

El proyecto se desarrollará en 24 meses, durante los cuales se realizarán ocho talleres -en República Dominicana y en Chile-, en los que los asistentes serán capacitados no sólo en gestión de defensa, sino también en derechos humanos, pueblos indígenas, igualdad de género y sostenibilidad ambiental, entre otros temas. El presupuesto asignado por Fondo Chile a esta iniciativa asciende a 138 mil 812 dólares.

República Dominicana pasó de contar con un sistema de justicia penal inquisitivo a uno acusatorio en 2004, año en que también se creó la Oficina Nacional de Defensa Pública, institución que en 2010 se transformó en un órgano constitucional independiente, luego de que la Constitución Política de ese año así lo consagrara.

Sus defensores públicos actúan en la jurisdicción penal ordinaria, en casos penales juveniles y en la etapa de ejecución penal (defensa penitenciaria). Cuenta con un total de 281 abogados, que entre los años 2011 y 2017 atendieron a cerca de 188,669 mil imputados. En el caso de los jueces penales, el sistema cuenta con 261 profesionales, de los cuales 144 son mujeres.

Fondo Chile

El Fondo Chile es un mecanismo de cooperación Sur-Sur establecido por el Gobierno de Chile y el PNUD, que ha apoyado la ejecución de proyectos de sociedad civil y del sector público en países de América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur alineados con la política chilena de cooperación internacional para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Desde 2012, Fondo Chile ha entregado financiamiento para la ejecución de proyectos de organizaciones de la sociedad civil, y en 2015 incluyó una segunda línea de trabajo enfocada al sector público.

La Fundación para la Superación de la Pobreza, la Universidad Católica del Norte, el Fosis y América Solidaria son otras entidades -además de la Defensoría Penal Pública- que se han adjudicado proyectos con el apoyo de Fondo Chile.



EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- Con el proyecto "Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la Defensa pública en República Dominicana", la Defensoría Penal Pública (DPP) se transformó en el primer organismo judicial del país en adjudicarse un Fondo Chile, iniciativa que permite ejecutar programas de cooperación en América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur.

En su convocatoria 2018, Fondo Chile -iniciativa conjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- recibió 110 postulaciones de parte de organismos de la sociedad civil e

Espailat en “Ni más Ni menos”



El Licenciado Shesnel Calcaño, Defensor Público, junto a la Licda. Cristal Espinal, Abogada Adscrita de la oficina Defensa Pública Espailat, conjuntamente a la Licenciada Paula Rosa García, fiscal de la Provincia Espailat, ‘participaron en el programa “Ni más Ni menos” que transmite en el canal 3 de tele viaducto, Moca, los días 30 de agosto y 6 de septiembre de 2018, respectivamente, con el tema sobre los “Derechos de los Ciudadanos Ante los Procesos Penales”.

Montecristi en programa “El Desahogo”

En fecha, 20 septiembre, 4 y 18 de octubre de 2018, la Dra. Wendis Almonte Reyes, coordinadora de la Defensa de Montecristi, la Dra. Blasina Veras B., abogada de Oficio y la Licda. Sheila M. Thomas, Defensora Pública de Montecristi, participaron respectivamente en el Programa Radial el Desahogo, en la Emisora Radio Montecristi, con los temas: “Misión y Visión de la Defensa Pública”, “Las Medidas de Coerción y su Finalidad” y “Habeas Corpus”.



... Y Retrocedí



De vez en cuando reflexiono sobre una historia que muchos hemos escuchado en más de una ocasión. Las Sagradas Escrituras nos narran aquel momento en que Jesús de Nazaret, el Rey de los Judíos, con sus dones divinos curó a diez leprosos, quienes se marcharon jubilosos y glorificaban a Dios por esta hazaña; sin embargo solo uno de ellos, se devolvió y dio gracias a Jesús.

Muchos de los acontecimientos que ocurren en nuestras vidas merecen nuestro reconocimiento y exaltación, la alegría de la conquista y la gratitud hacia aquellos que han permitido que lo obtengamos, pero en la sociedad en que vivimos, nos cuesta tanto y somos silentes ante los gestos de amor, compañerismo, solidaridad, ternura, amabilidad, amistad, admiración que sentimos hacia los demás. Estos actos se ven ensombrecidos ante nuestras actitudes negativas de la vida.

Dar gracias, representa uno de los más hermosos regalos, nos engrandece porque nos hace humildes y nos permite reconocer y admirar lo que los demás hacen.

La Oficina Nacional de Defensa Publica, exhibe hoy, al celebrar sus 15 años, muchas batallas ganadas; conquistas de fortalecimiento institucional y posicionamiento ante el sistema de administración de justicia.

Hace 14 años, cuando tuve el privilegio de ingresar a mi amada institución, éramos un cuerpo pequeño, integrado por dos oficinas, pocos defensores y muchos usuarios; pero con la convicción y el entusiasmo de hacer lo mejor en favor de los más débiles.

Hoy yo, como imagino otros tantos, miramos hacia atrás y damos gracias. Gracias por nuestra independencia, por la libertad de realizar un trabajo sin vinculación política o lineamientos preconcebidos, gracias por gente convencida y grandes profesionales que ponen en alto esta institución. Pero si miro hacia atrás y no agradezco a la directora, Dra. Laura Hernández Román, sería injusta y mezquina. Ella, con la ayuda de su equipo de trabajo, ha sido la constructora de esta institución. Se erigió como la piedra angular que nos ha permitido estar a flote durante estos años. Con políticas institucionales claras, visión meridiana en cuanto a nuestro rol, garantía de la independencia funcional, trascendencia internacional y un marcado sentido del obrar ético.

Hoy, me reconozco la leprosa, que se devuelve a dar gracias por todo lo que ha hecho nuestra directora nacional en favor de la institución. Porque he sido testigo de muchas de sus horas de sueño perdido, luchas interminables, discusiones acaloradas para la mejora institucional y eso no me permitiría jamás poder seguir mi camino sin dar gracias.

REFLEXIÓN

CONSEJO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

Mag. Mariano Germán Mejía
Presidente

Dra. Laura Hernández Román
Secretaria

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán
Vicepresidente Ejecutivo FINJUS

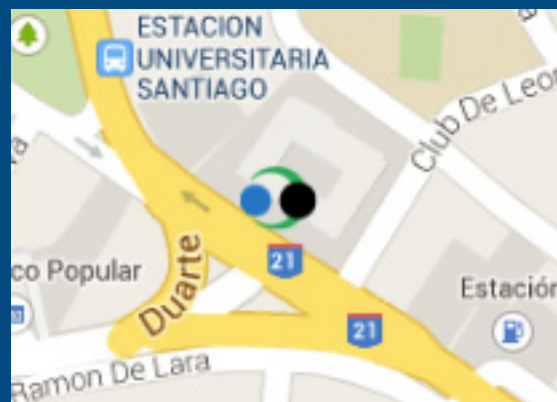
Dr. Antonio Medina
Decano de La Facultad de Derecho UASD

Dr. Miguel Surún Hernández
Presidente del Colegio de Abogados

Licdo. Guillermo Camilo
Coordinador Oficina de Control de Servicio

Licda. Hilaria Fernández
Representante de los Defensores Públicos

¡Conoce nuestras oficinas!



Dirección: Calle Duarte No. 30
Ciudad: Moca

Teléfono: (809) 578-3001 ext. 286 y 287
Correo Electrónico: espaillat@defensapublica.gob.do

Misión

“Asistimos, asesoramos y representamos de manera permanente y continua a las personas que no tienen abogado por carecer de recursos económicos o cualquier otra circunstancia, mediante asistencia legal y judicial, brindada de manera técnica y efectiva por un personal altamente calificado, confiable y con vocación de servicio, que promueve el acceso a la justicia, el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso”.

Visión

“Consolidamos una institución íntegra e independiente con altos estándares de calidad, que coloca el sistema de administración de justicia al servicio de las personas conforme a las exigencias de un Estado Social y Democrático de Derecho”.



Dra. Laura Hernández Román
Coordinadora del Caribe



SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES
@DefensaPúblicaRD



TU OPINIÓN NOS IMPORTA



**VISITA NUESTRA
PÁGINA OFICIAL**

WWW.DEFENSAPUBLICA.GOB.DO
Y ESCRIBENOS,
LA FORMA MÁS RÁPIDA DE ATENDER TUS NECESIDADES